



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 04 de Septiembre del 2020



Firmado digitalmente por LECAROS  
CORNEJO Jose Luis FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente De Sala Plena  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.09.2020 18:40:12 +02:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000007-2020-SP-CS-PJ

### VISTA:

La propuesta efectuada y el informe oral del señor Juez Supremo Titular Javier Arévalo Vela, mediante la cual solicita que el Salón de Embajadores ubicado en la Sede del Palacio Nacional de Justicia sea renombrado como: "Salón de Embajadores Juan Antonio Ribeyro Estada", en homenaje al ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República don Juan Antonio Ribeyro Estada;

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, don Juan Antonio Ribeyro Estada, se graduó como Abogado en el año 1833, habiendo desarrollado una brillante carrera en el Poder Judicial, ocupando los cargos de Agente Fiscal, Vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima, y finalmente Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República; ejerciendo la Presidencia del Poder Judicial, en los periodos de 1858, 1861, 1870, 1877, de 1879 a 1884 y 1886;

**SEGUNDO:** Que, el doctor Juan Antonio Ribeyro Estada, sirvió a la Nación con dedicación y honestidad, lo que le permitió desenvolverse notablemente en los ámbitos político, académico y judicial; tal es así que, en el campo político fue simultáneamente Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros en los periodos 1862, 1863-1864 y 1872; mientras que en el campo académico, ejerció el rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de 1868 a 1886, siendo el periodo rectoral más largo en la historia de dicha casa de estudios;

**TERCERO:** Que, es necesario resaltar que, durante el periodo del 18 de enero de 1881 hasta octubre de 1883, mientras don Juan Antonio Ribeyro Estada, se desempeñaba como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, ocurrió la ocupación militar de Lima por el ejército chileno durante la Guerra con Chile;

**CUARTO:** Que, durante el momento tan difícil para la Patria descrito en el considerando anterior, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, diseñó una estrategia de resistencia pacífica frente al invasor chileno, negándose a autorizar el funcionamiento del Poder Judicial; pues, consideraba que nuestro Tribunal Supremo, fiel a sus tradiciones y celoso del cumplimiento de sus deberes, solo podía permitir el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, cuando las armas enemigas ya no ocuparan el Perú; lo que recién ocurrió tras la firma del Tratado de Ancón, en octubre de 1883;



Firmado digitalmente por MEDINA  
LOAIZA Jorge Javier FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.09.2020 10:53:30 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 69847 CLAVE: XGGNTF  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000007-2020-SP-CS Página 1 de 2





Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

Por la razones expuestas, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, después de recibido el informe oral respectivo, por unanimidad considera meritorio efectuar un reconocimiento póstumo a quien en vida fuera su Presidente, el doctor don Juan Antonio Ribeyro Estada, en honor a su condición de héroe judicial, por el valor demostrado, cuando ejercía la Presidencia de este Poder del Estado, durante la guerra con Chile; es por ello que tiene a bien aceptar la propuesta formulada por el Juez Supremo Titular Javier Arévalo Vela;

En consecuencia; agotado el debate respectivo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 80º, inciso 8 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando al Acuerdo N° 21-2020 de la Quinta Sesión Extraordinaria de Sala Plena Virtual de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 20 de agosto de 2020; por unanimidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER** que el Salón de Embajadores ubicado en la sede del Palacio Nacional de Justicia se renombre como: Salón de Embajadores Juan Antonio Ribeyro Estada, debiendo develarse la correspondiente placa conmemorativa en honor del ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia antes mencionado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a las Oficinas de Administración, Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

**JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO**  
**PRESIDENTE**

*(Documento firmado digitalmente)*

JLC/bmr



Firmado digitalmente por MEDINA  
LOAIZA Jorge Javier FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.09.2020 10:53:30 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 69847 CLAVE: XGGNTF  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000007-2020-SP-CS Página 2 de 2

